



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 ABR 2017	
Recibido.....	Hs.
Exp. N° 32868	c.d.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe verá con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, explique las razones por las cuales seis policías del Comando Radioeléctrico están imputados de extorsión a un preso por pedirle 400 mil pesos para liberarlo y falsear el acta del arresto. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si el Ministerio de Seguridad tiene un análisis de la actuación de estos seis policías del Comando Radioeléctrico de la ciudad de Rosario.

Si esa media docena de funcionarios venían actuando de la misma forma en casos anteriores y desde cuándo.

Si esos integrantes del Comando Radioeléctrico registran antecedentes de casos similares en sus legajos.

Si se han detectado conexiones de los mencionados policías con organizaciones criminales que operan en la zona.

En caso de responderse por la afirmativa la anterior demanda, descripción de esas bandas y evolución en el tiempo y los territorios afectados.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si se tomaron las medidas administrativas necesarias para que esas conductas no vuelvan a suceder.

Si hay mecanismos institucionales capaces de anular u obturar las conductas individuales corruptas dentro del mencionado Comando Radioeléctrico.

Si el Comando Radioeléctrico está totalmente alineado con las órdenes no solamente de la Jefatura de Policía sino con las instrucciones que baja el Ministerio de Seguridad de la Provincia.



CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El jueves 13 de abril de 2017, el diario "La Capital", de la ciudad de Rosario, informó que seis policías del Comando imputados de extorsionar a un sobrino de Pimpi Caminos. Los acusan de pedirle 400 mil pesos para liberarlo y de falsear el acta del arresto. Andy Caminos sigue preso acusado de homicidio.

"¿Tiene lo que necesita el muchacho?", pregunta un hombre. "No tengo esa plata. Están filmados. Ahora voy a Tribunales. Todo esto está grabado, así que ustedes tienen un hoyo en el orto", responde su interlocutor. La transcripción de esa charla



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

fue una de las evidencias que la Fiscalía desplegó ayer en Tribunales para acusar a seis policías del Comando Radioeléctrico de pedirle 400 mil pesos a familiares de Fernando "Andy" Caminos tras detenerlo como sospechoso del crimen de Carlos Juárez, ocurrido el 25 de diciembre. El joven, sobrino del asesinado ex líder de la barra de Newell's, sigue detenido por ese hecho.

El agente de 29 años sindicado como quien exigió el dinero, Livio M., quedó con prisión domiciliaria, también acusado de otros dos delitos violentos (ver aparte). Los otros cinco siguen el proceso en libertad.

Los involucrados en el caso conocido el martes a partir de la detención de Livio M. fueron acusados ayer por las fiscales Georgina Pairola y Karina Bartocci. El principal sospechoso, que llegó a la audiencia esposado, es representado por el abogado José Luis Giacometti, que también defiende a Julio C., de 29 años. En tanto, la defensora pública Marianela Di Ponte asesora a Germán B., de 31; Diego V., de 35; Jonatan G., de 23, y Pablo M., de 38.

Pairola comenzó su acusación contrastando el acta del procedimiento que dejó constancia de la detención de Caminos, el 23 de enero de 2017 a las 14.30, con los datos que acopió en la investigación. En el acta se consignó que la detención se produjo en una arenera de Belgrano 4898 luego de una persecución de una moto con dos ocupantes que intentaron robarle a una mujer en Lamadrid al 100 bis pero, según la fiscal, "pudo acreditarse la falsedad de esa circunstancia".

Pairola detalló que tras ser detenido en Lamadrid al 100 bis Andy Caminos fue trasladado en uno de los móviles policiales hasta la arenera. Allí lo mantuvieron retenido cerca de media hora mientras, desde su propio teléfono, uno de los policías exigió a sus familiares la entrega de 400 mil pesos para liberarlo.

Además de demostrar el recorrido de los móviles mediante informes oficiales del GPS, lo que dejó constancia del tiempo de detención y circulación en cada lugar, y registros de cámaras de vigilancia de la zona que no tienen correlato con el parte policial, la fiscal exhibió la transcripción de las escuchas telefónicas como base de su imputación.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En una de esas comunicaciones quedó en evidencia la maniobra. Según los registros que exhibió Pairola, a las 14.31 del mismo día Caminos se comunica con una mujer: "¿Qué onda?", le pregunta ella. "Nada, quieren 400", dice Andy. "¿400 qué, 400 mil?", duda la mujer. "Sí", ratifica el joven. "Están re locos", le replican del otro lado. "No. Ya lo quieren", dice Caminos. "¿Dónde estás? ¿De dónde vamos a sacar esa plata? Pará que lo llamo a Néstor y te vuelvo a llamar", finaliza la mujer.

En ese mismo llamado también se escucha la voz de un hombre que se dirige a los extorsionadores: "Están filmados por las cámaras. Y yo ahora me voy a Tribunales. Todo esto está grabado, así que ustedes tienen un hoyo en el orto. No está esa plata, cortá".

La fiscalía detalló minuto a minuto el movimiento de los móviles hasta que a las 15.06 los tres patrulleros involucrados llegan a la sede Jefatura en Ovidio Lagos al 5200 con el detenido, que pusieron a disposición de la Sección Judiciales. También se marcó una situación irregular sobre la persecución ya que, de haber existido como dijeron los uniformados, nunca se incautó la moto supuestamente abandonada por sus ocupantes. Tampoco se libró comunicación radial a jefes superiores apenas se detuvo a Caminos, que debió ser alojado en primera instancia en la seccional 11ª.

La fiscal encuadró la conducta de Livio M., Julio Cesar C., Pablo M., y Marcelo B. como "tentativa de extorsión, privación abusiva de la libertad agravada por violencia, amenazas y falsificación de instrumento público, en concurso real y en calidad de coautores y agravado por su condición de funcionario público. Y si bien a Diego V. y Jonatan G. les endilgó los mismos delitos, no los acusó de la falsificación de instrumento público ya que no rubricaron el acta.

Los policías escucharon atentamente la acusación y se abstuvieron de declarar. Y si bien los defensores optaron por no replicar la imputación tras argumentar que no habían tenido tiempo para observar el legajo, se opusieron en bloque a una medida de reconocimiento de voz que pidió la fiscal para completar las pericias que, sin embargo, el juez Carlos Leiva autorizó.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El magistrado se inclinó por aceptar la imputación tal cual fue formulada. "Hay datos que permiten interpretar que la hipótesis esbozada por la Fiscalía parece creíble", dijo Leiva, que le dio entidad sobre todo a las escuchas telefónicas.

Al resolver sobre la prisión preventiva, dijo luego a la prensa Bartocci, el juez accedió a un pedido de arresto domiciliario del defensor de Livio M., quien alegó que su esposa tiene una dolencia que requiere de cuidados. En tanto, los otros implicados seguirán el proceso en libertad. Asimismo, también confirmó la fiscal, la Secretaría de Control de las Fuerzas de Seguridad de la provincia ordenó el pase a disponibilidad de los seis uniformados.

Estos hechos no parecen ser aislados de una conducta reiterada por los miembros del Comando Radioeléctrico.

En las causas judiciales en las que se investigaba el triple crimen de Villa Moreno, del primero de enero de 2012 y el asesinato de Martín "el Fantasma" Paz, distintos integrantes del Comando fueron denunciados por liberar zonas relacionadas al narcotráfico, como así también conocer el funcionamiento del mercado negro de armas y producir otro tipo de extorsiones, como si esa unidad policial tuviera una preocupante independencia del resto de la fuerza y, más aún, de las consignas políticas emanadas del Ministerio de Seguridad.

Incluso, el domingo 26 de marzo, integrantes del Comando Radioeléctrico de Rosario fueron denunciados por distintos abusos y apremios en oportunidad de un desmesurado operativo en el barrio de la comunidad qom de Rouillón y Maradona.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial